



Ayuntamiento de Umbrete.

Plaza de la Constitución nº 10.
C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfnos: 95 571.53.00/30 - 95 571 58 96.
Fax: 95 571.57.21.
e-mail: umbrete@dipusevilla.es

Ref.: S/cmm/ord-2

ANUNCIO

EXPOSICION PUBLICA PLANEAMIENTO URBANÍSTICO PLAN PARCIAL SECTOR RESIDENCIAL 10, SR-10

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 537/2006, de 14 de agosto, se ha aprobado inicialmente el siguiente instrumento de Planeamiento (expte. 5/2006):

Plan Parcial Sector Residencial 10, SR-10, de Umbrete (Sevilla), expte. 5/2006, Registrado de Entrada en esta Corporación el día 9 de junio de 2006, con el número 4.475, redactado con fecha mayo de 2006, por el Arquitecto D. José Mañas López, visado por el correspondiente Colegio con el número 05235/06 T 01, el día 1 de junio de 2006, promovido por Barbacón, S.L.

Se expone al público desde esta fecha, junto con su respectivo expediente instruido al efecto, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete, a 14 de agosto de 2006.

El Alcalde.

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.

